

# EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

**PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.**—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Extranjero 40.—Anuncios 25 cént. de real línea del tipo nueve á los suscritores y 30 á los que no lo sean.—En la primera plana 75 céntimos de real por línea á los suscritores y á los no suscritores un real.—En la seccion local y en gacetas 75 cént. línea á los suscritores, y un real á los no suscritores.  
**ESQUEMAS DE DEDUCCION.**—En la primera plana y á dos columnas, 100 rs.; á una columna, 50 rs. En la seccion local y á dos columnas, 80 rs.; á una columna, 40.

**CONDICIONES DE SUSCRICION.**—Las suscripciones empiezan en los dias 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales. No se devuelve ningun original.  
La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo.

Año XIV.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

MARTES 24 DE FEBRERO DE 1880.

Número 3.554.

## SECCION DE RECLAMOS.

### VINOS

Se vende el de Valdepeñas á 4 reales botella, el de Jerez, Moscatel, Manzanilla y Málaga de 8 reales en adelante.  
Tambien se venden botellas vacías, cápsulas, tapones y etiquetas, y el rico jarabe de Horchata, á 8 reales botella de un litro.  
Labradores, 17.

### RESTAURANT

**CATALUNA**  
de  
Juan Calatayud y compañía,  
San Fernando, 14, Alicante.

Habiéndonos encargado de este establecimiento, en virtud de compra del mismo, hemos creído conveniente ponerlo en conocimiento del público por si se sirve honrarlos con su asistencia, seguro de encontrar en él un esmerado y económico servicio.

Hay cubiertos desde 6 reales en adelante.  
Al propio tiempo tenemos el gusto de anunciar á los señores concurrentes, que hallarán un variado y selecto surtido de los mejores vinos del país, Jerez y Burdeos, abundando mucho la esquisita Manzanilla Olorosa y Solera, el Medoc, el fino Champagne y otros de reconocido mérito.  
Tambien se espande el rico café que ha dado fama á esta casa.  
Se sirven pedidos á domicilio.

### Quincalla.

Maletas.  
Sombreadas.  
Planchas vapor.  
Idem ordinarias.  
Grifos superiores.  
Ata-manillas.  
Bolsas de viaje.  
Sacos de noche.  
Caramañola.  
Tijeras.  
Cucharas.  
Cuchillos.  
Tenedores.  
Cucharones.  
Navajas.  
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 43, 45 y 47, Alicante.

Corta plumas.  
Lancetas.  
Peines.  
Batidores.  
Gutaperchas.  
Petacas.  
Porta-monedas.  
Cepillos.  
Sombrillas.  
Bastones.  
Bujías.  
Hules.  
Plumeros.  
Antejos.  
Petacas.

## PETROLEO

de primera clase.  
A 64 reales caja, de tránsito.  
Dirigirse á los Sres. Fourcade hermanos, calle de San Francisco número 12, en Alicante.

## PETROLEO

Lo hay de superior calidad en casa de los Sres. Matias Garcia y C.ª plaza de la constitucion á 64 rs. caja de tránsito y 39 consumo pagado.

**Aviso á los señores arquitectos, propietarios y maestros de obras.**—Los propietarios de las canteras de Novelda ofrecen la piedra á precios económicos. Para condiciones y pedidos á los señores D. Ramon Garcia y compañía. Estacion, Novelda.

**El Imperio de Marruecos.**—Antecedentes históricos.—Geo. rafía.—Razas.—Religion.—Estado social.—Instruccion.—Fanatismo.—Usos y costumbres.—Organizacion militar.—Guerra de 1860.—Tratados.—Reflexiones finales.—Apéndices.—Por D. Manuel G. Llana y D. Tirso Rodríguez (redactores de *La Iberia*.)

Este libro de actualidad del cual nos ocuparemos con el detenimiento que su importancia merece, acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí, y se vende al precio de *dos pesetas* en la Administracion de *La Iberia*, Valverde, 1, duplicado, entresuelo, y en las principales librerías de Madrid y provincias.

Los pedidos de provincias se dirigen al Administrador de *La Iberia*, remitiendo el importe de los ejemplares, mas *dos reales* para certificarlos, á fin de evitar extravío.

**Ganga ó barato.**—Se alquila una habitacion en la calle de Maldonado, núm. 9, con muchas comodidades, ventilacion, decencia, agua y capaz para numerosa familia; por el módico alquiler de 130 rs. vn. mensuales.

Darán detalles, calle Mayor, número 41, en casa de D. Antonio Mandado.

**Ocasion.**—Se venden un armario, una balustrada, mesas, mapas, etcétera, todo propio para escritorio.

Darán raron, San Nicolás, 10, almacén.

**Buenas son.**—En el establecimiento de harinas en la calle de San Nicolás, número 10, encontrarán los consumidores:

Aceites del país, superiores.  
Arroces.  
Habichuelas.

Harinas de Jijona, de trigo fuerte pan de caudal 1.ª y 2.ª y de las marcas «Cos» y «Minot».

Tambien se espanden salvados de todas clases.

## EL ATENTADO CONTRA EL CZAR.

(CONCLUSION.)

La familia imperial debia hallarse, en efecto, á aquella misma hora en el gran comedor de fiestas, para celebrar un banquete que daba el Czar á Alejandro de Battemberg, príncipe soberano de Bulgaria, y sólo una circunstancia casual hizo que no ocurriese lo que prevenian los autores del atentado. El Czar se hallaba en las habitaciones de la princesa de D... y animado de la conversacion, olvidó el banquete, ó de intento deliberado retrasó su hora. Los invitados y la familia del Soberano aguardaban la noticia de que el Czar se hallaba de camino para el gran comedor, para dirigirse tambien á aquella habitacion: esta circunstancia es la que ha hecho que ningun individuo real haya sido herido por la explosion.

Desgraciadamente, si no ha habido herida, el atentado ha producido terribles efectos en el ánimo y en la salud de la Emperatriz y del Emperador. La primera: apenas restablecida de la enfermedad que la llevó á Cannes, ha tenido una recaída: la noche ha sido de crisis para su salud, y no la abandona un temblor nervioso que agita todo su cuerpo. El Emperador, aunque todavia robusto, se ha afectado mucho, y con tal motivo circulan rumores sobre su abdicacion definitiva: no he podido comprobar la veracidad de estos rumores, cuya exactitud principio por poner muy en duda. Otro rumor que tambien circula es el de que va á procesarse con toda diligencia á una parte de la policía, especialmente á los jefes de la seccion tercera: esto ya tiene mas apariencias de verdad.

La explosion tuvo lugar debajo de la sala de guardias, que á su vez se halla debajo del gran comedor de fiestas. Esta pieza no es donde de costumbre come la familia imperial, sino que está reservada á las grandes solemnidades. El piso de la sala de guardias descansa sobre bóvedas de piedra de talla; el techo de la misma sala, así como piso del gran comedor de fiestas, son tambien de piedra de talla. A pesar de estas grandísimas condiciones de resistencia de los suelos y techos, fué tan terrible la fuerza de la explosion, que despues de hacer saltar los suelos de la sala de guardias y del gran comedor, abrió en

el techo de este un gran agujero de diez pies de largo por seis de ancho.

Las víctimas de la explosion son: ocho guardias muertos y cuarenta y cinco heridos. Todos se hallaban en la Sala de Guardias y pertenecen al regimiento finlandés de Guardias de Corps, que estaba aquel dia de servicio en el palacio de Invierno.

En el momento de la explosion ó poco antes habia en la cueva que se halla bajo la Sala de Guardias tres obreros; uno de ellos ha escapado.

Se ha descubierto que no causó la explosion una mina, como en un principio se supuso, sino una gran cantidad de dinamita que habian amontonado en la cueva.

Tan luego como corrió por la capital la noticia de lo ocurrido, y de que la familia imperial estaba toda salva, acudió al palacio el cuerpo diplomático extranjero en masa, para felicitar al Czar.

San Petersburgo se halla hoy eugalaudo con colgaduras en todas las casas y edificios públicos, y se ha cantado el *Te Deum* en las iglesias, en accion de gracias.

Reina no obstante, un pánico indescripible, y la agitacion, aunque contenida, es grande.

## MINISTERIO DE MARINA.

### DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

## AVISOS Á LOS NAVEGANTES.

(CONCLUSION.)

### Océano Atlántico Septentrional.

Costa O. de Escocia (Rio Clyde.)

Extincion de una luz de la bahía de Gourcock. *A. H. núm. 172.935. Paris 1879.* La luz del establecimiento de baños de Gourcock ha dejado de encenderse. (Véase Aviso núm. 82.)

Cartas números 526 de la seccion I; y 265 de la II:

### Mar de las Antillas.

Venezuela (Puerto Cabello.)

Extension del arrecife de la isla Alcatraz. *(A. H. núm. 172.937. Paris 1879.)* Segun noticia del Comandante del buque de guerra alemán *Nemphé*, el arrecife que se extiende alrededor de la isla Alcatraz, y por el NO: de la misma parece tener más extension de la que se indica en las actuales cartas.

Cartas números 58 y 89, y plano 73 de la seccion IX:

### Océano Pacífico Meridional.

Ecuador.

Posicion de las boyas del barco Mala á la entrada del rio de Guayaquil. *(A. H. núm. 171.933. Paris. 1879.)* Segun aviso de M. Gauche, Capitan de fragata Comandante del crucero Hugon, la situacion de las tres boyas del barco Mala en Octubre de 1879 era la siguiente:

Boya del S., 2º 58'00" latitud S., y 73º 47'00" longitud O.; boya del medio, 2º 54'40" latitud S., y 73º 44'00" longitud O.; boya del N., 2º 49'00" latitud S. y 73º 41'00" longitud O.

La boya del S. se encuentra por tanto á 4 millas de distancia del placer de 4 metros de la parte S. del banco.

Cartas números 48 y 103 de la seccion VII.

### Costa Oriental de Australia.

Arrecife Wentworth en la bahía Trinity. *(A. H. número 171.934. Paris 1879.)* Las siguientes demoras determinan la situacion del arrecife Wentworth:

Faro de Low Island, N. 6º E.; punta Island, N. 70º O.

### Océano Pacífico Meridional.

Nueva Zelanda (isla del Norte.)

Escollo en la bahía de Poverty. *(A. H. número 100.537, 538. Paris 1879.)* Segun aviso del Gobierno de Nueva Zelanda, se ha descubierto en la bahía de Poverty (isla Tanaí Punamu), un bajo que no vela, y sobre el cual tocó el vapor *Hamea* al entrar en la bahía el 12 de Marzo último. Dicho escollo (roca Hawea) se halla á 1,25 milla de la costa septentrional de la bahía, demorando al N. 54º E. del monte Pa, que es de forma cónica, de 138 metros de altura, y domina casi la mitad de la bahía en su costa N. y al S. 69º E. de la extremidad Sur de Tanaí Mota.

Las demoras son verdaderas.—Variacion 15º NE. en 1879.

Rompientes entre la isla Portland y Bull Rock. Segun aviso de la misma procedencia, se han observado grandes rompientes entre el faro de la isla Portland y Bull Rock, como á 2,5 millas próximamente de dicha isla, cuando hay gruesa marejada del SE.

Cartas números 469 y 604 de la seccion I.

Madrid 20 de Diciembre de 1879.—Juan Romero.

FOLLETO DE «EL CONSTITUCIONAL» EN 198

197

EL SEGUNDO MATRIMONIO RÉGIO.

Artículo 1.º Se hace extensivo á los condenados por los tribunales militares el Real decreto de indulto de esta fecha expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.

Art. 2.º Concedo indulto de toda pena á los desertores de primera vez y á los prófugos que se presenten á las Autoridades constituidas en los plazos de dos meses en la Península, cuatro en el extranjero y seis en Ultramar.

Art. 3.º Por el Ministerio de la Guerra se dictarán las instrucciones convenientes para el cumplimiento de este decreto.

Dado en Palacio á veintiocho de Noviembre de mil ochocientos setenta y nueve.—Alfonso.—El Ministro de la Guerra, *Arsenio Martínez de Campos.*

## CIRCULAR GENERAL.

Excmo. Sr.: Para la aplicacion de la gracia de indulto á que se refiere el Real decreto de 28 del actual, expedido por este Ministerio y publicado en la *Gaceta* de hoy, el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer:

den de 20 de Abril de 1877, promoverán nueva instancia por conducto del Capitan general del distrito.

Art 5.º En el mismo plazo de seis meses podrán tambien solicitar la vuelta al servicio de los Jefes y Oficiales del Ejército que, no teniendo malas notas se hayan retirado ó obtenido la licencia absoluta á consecuencia únicamente de los sucesos políticos que ocurrieron desde el 29 de Setiembre de 1868 hasta fin del año de 1874.

Art. 6.º El Ministro de la Guerra dictará las órdenes necesarias para el cumplimiento de este decreto.

Dado en Palacio á veintiocho de Noviembre de 1879.—Alfonso.—El Ministro de la Guerra, *Arsenio Martínez de Campos.*

## REAL DECRETO.

Desiendo solemnizar mi matrimonio con actos de perdou; á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros,  
Vengo en decretar lo siguiente:

## MINISTERIO DE LA GUERRA.

### EXPOSICION.

Señor: El plazo que estableció la Real orden de 20 de Abril de 1877 para la aplicacion de los beneficios concedidos por la ley de 28 de Julio de 1876 á los militares, que, habiendo tomado parte en las insurrecciones cantonal y carlista, y que indultados del delito de rebelion desearan ingresar de nuevo en las filas del Ejército, no permitió á muchos que lo ignoraron por residir en el extranjero ó por otros justos motivos acogerse oportunamente á aquella gracia. Varias son las solicitudes promovidas desde entonces, sin que haya sido posible atenderlas por haber espirado el tiempo hábil para su presentacion; siendo sensible que, reconociendo los individuos de que se trata sus pasados extravíos, y con el propósito sin duda de servir bien á su patria, se vean reducidos á una situacion triste y sin ningun porvenir.



Alicante 24 de Febrero de 1880.

## UNA EMPRESA CIENTÍFICA.

En los momentos en que escribimos estas líneas debe encontrarse ya en el puerto de Nápoles, de regreso de su expedición ártica, el vapor *Vega*, que conduce á su bordo al célebre doctor Nordenskjöld, director de la Comisión encargada en 1878 por el rey de Suecia y Noruega de intentar el paso de Nord-Este.

El éxito y pericia con que los intrépidos marinos del *Vega* han dado cima á la arriesgada empresa, es hoy objeto de justa admiración en el mundo científico, y como los expedicionarios, según leemos en los colegas de Madrid, visitarán nuestro puerto, en el viaje de regreso á su país, creemos que nuestros lectores se enterarán con gusto de algunos de los detalles relativos á la navegación de aquel buque por las regiones boreales.

Como acabamos de indicar, el *Vega* se equipó á espensas del rey de Suecia y Noruega.

El personal de la expedición, á las órdenes del profesor Nordenskjöld, lo formaban un capitán de navío, que hacia de segundo, un botánico, un médico, un zoólogo, un hidrógrafo, un meteorologista y otro oficial de marina suco.

La tripulación la componían 21 marineros, entre lo más selecto de la marina militar de Suecia.

El *Vega* salió de Gothenburgo el 4 de Julio de 1878, tocó en Tromsø el 21 del mismo mes, y después en Nueva-Zelanda y en el puerto de Dickson en las costas de Península.

Zapó de este puerto el 1.º de Agosto y siguió las costas de Siberia hasta el cabo de Tschuluskin, donde llegó el 20 de Agosto.

La extensa costa del Norte de Asia, parece que no ofreció interés alguno á los expedicionarios, que continuaron lentamente su viaje de exploración hasta la embocadura del Lena, donde llegaron á fines de Agosto.

Desde allí, después de comunicarse por última vez con Europa, salieron por Jensikan, situado al Este de la bahía de Kolonchain, donde anclaron el 28 de Setiembre.

El *Vega*, que había llevado hasta entonces un viaje felicísimo, fué

sorprendido en su fondeadero por los grandes hielos y se preparó para una larga internada, quedando enclavado á milla y media de tierra y teniendo á su alrededor un mar de hielo de más de veinte millas.

El invierno fué haciéndose cada vez más crudo: el termómetro descendió hasta 50 grados Fahrenheit.

Esta temperatura era, sin embargo, soportable porque no hacia viento, pero en el mes de Enero los exploradores tuvieron que sufrir grandes pruebas á consecuencia de fuertes tormentas.

El vapor pudo abandonar su estación de invierno el 20 de Julio y continuó su viaje deteniéndose en la isla de Behring, donde los zoólogos hicieron un descubrimiento importante de osamentas fósiles, que pertenecieron á un animal marino inmenso, el *Rhytium Sterelli*, que ha desaparecido hace siglos.

Desde la isla de Behring hizo el *Vega* rumbo al Japon, teniendo muy buenos tiempos hasta el 31 de Agosto.

En todo el viaje no tuvo el *Vega* ni un solo enfermo.

Tales son los principales detalles que de tan audaz expedición publican los principales periódicos de Europa, reflejando la grata impresión que ha producido en todos los círculos científicos el conocimiento de la nueva vía comercial que el *Vega* ha recorrido á costa indudablemente de grandísimos trabajos, pero que una vez ya fijada ha de reportar inmensísimas ventajas.

Cuando las cartas geográficas que indudablemente publicarán los expedicionarios suecos, bajo los auspicios del soberano de aquel país, lleguen á poder de los navegantes, el paso del Nord-Este ó sea del Atlántico al Pacífico, podrá verificarse sin grandes dificultades ensanchando el círculo en que se desenvuelve la actividad humana á impulso del espíritu civilizador de nuestra época.

Fecunda ha sido esta en grandes descubrimientos y titánicas empresas realizadas por la perseverancia y el trabajo, y así como el murmullo de dos mares que se unen mansamente bajo la poderosa obra de Lesseps, cantará su gloria, á través de los siglos, así también el viaje de el *Vega* ante cuya cortante quilla se separan los inaccesibles hielos del Norte, para de-

jar paso á los apóstoles del progreso le atraerá la gratitud de las generaciones futuras.

El paso del Nord-Este se ha intentado sin resultado diez y ocho veces en el espacio de los tres últimos siglos. Muchos mártires de la ciencia han encontrado honrosa tumba en las desiertas seledades del Polo á cambio del entusiasmo y la abnegación con que se lanzaron por sus mares desconocidos. Hoy que el problema está resuelto, Europa saluda en los intrépidos navegantes del *Vega* á tres generaciones de sábios, que se han sacrificado en aras de la causa de la civilización.

En todos los puertos á que el *Vega* ha arribado, su tripulación ha sido objeto de la más entusiasta acogida y de todo linaje de deferencias. Nosotros, al rendir á los exploradores suecos, nuestro tributo de admiración dedicando á los detalles de su viaje el lugar preferente de las columnas de EL CONSTITUCIONAL, esperamos fundadamente que cuando el buque fondee en nuestra bahía, nuestros paisanos, procurarán también demostrar á los denodados marinos que lo montan, el entusiasmo con que se asocian á los grandes acontecimientos científicos de la época.

La prueba de lo muy difícil que es defender la gestión del Ayuntamiento en todos los incidentes que se relacionan con la cuestión de aguas potables, nos la dá la débil defensa que de esa gestión hace en su número del domingo, nuestro estimado colega *El Eco de la Provincia*.

En un artículo escrito con frase correcta, con pulido estilo y con indisputable argucia, trata de dibilitar lo dicho por nosotros no solo en nuestro editorial del sábado, sino también en el del domingo, que lleva por epigrafe *La cuestión de las cuestiones*; pero su defensa se reduce á repetir lo que ya nos había dicho al querer refutar los argumentos que adujimos al censurar el acuerdo de la municipalidad que ha dado lugar á esta polémica, y encerrándose en un círculo vicioso, se empeña en probar que se desechó la patriótica proposición de la minoría, respecto á que se llevase á cabo el convenio de Febrero del año anterior, únicamente por la salud del pueblo.

Un solo argumento nuevo presenta en defensa de su tesis nuestro experto colega, y es que no sería muy ventajoso para el propietario de las aguas de la mina del *Remedio* el acuerdo de la municipi-

palidad, cuando dicho propietario se niega á aceptarle.

Hemos dicho más de una vez que no entra en nuestro ánimo discutir nada que se refiera á intereses privados, pero nos permitirá nuestro colega le digamos que si el propietario de la mina del *Remedio* se niega á aceptar las proposiciones de la municipalidad, esto no prueba que dichas proposiciones fuesen muy ventajosas para el pueblo, sino únicamente que el propietario en cuestión, creyendo que puede sacar mejor partido de sus aguas, no considera conveniente contribuir á que disminuya el conflicto del pueblo, si no se aceptan todas las condiciones que impuso al pedir permiso para establecer fuentes dentro de la ciudad; pero, lo repetimos, no siendo nuestro ánimo juzgar intenciones privadas y no habiéndose llevado á efecto el acuerdo propuesto por la Comisión de aguas, nada tenemos que añadir sobre este asunto, puesto que al ocuparnos de él, nuestro propósito fué únicamente demostrar que la gestión del Ayuntamiento en materia de aguas, sobre ser lenta, es ineficaz, siendo así que la cuestión es tan grave, que como hemos dicho ya, no debe tratarse por los medios ordinarios, sino adoptando medidas excepcionales y reclamándose el auxilio de la autoridad superior y de los hombres influyentes que pueden y deben ilustrar y ayudar al Ayuntamiento, en una cuestión de tamaña magnitud como la que nos ocupa.

Según nos dice nuestro estimado colega *El Gradador*, el señor presidente de la corporación popular, manifestó en el último cabildo, que en la sesión del viernes próximo presentará la Comisión de aguas algunos trabajos relativos á la adquisición de estas.

Aguardemos, pues, hasta entonces, para saber si en efecto ha pensado la municipalidad algo aceptable y eficaz respecto á la gravísima cuestión que nos ocupa.

Supone *La Provincia* en un suelto que publica en su número del domingo último que culpamos al partido liberal-conservador, de la terrible sequía que se experimenta en algunas comarcas de esta provincia.

No es menos gratuita que la anterior suposición, la que también se permite hacer, de que no queremos que se apele á la vía de apremios para realizar las cantidades que los pueblos adeudan á los fondos provinciales.

La primera suposición, no debe contestarse porque solo puede ser considerada como un chiste del *consejero* de la Permanente.

En cuanto á la de los comisionados de apremio, es asunto más serio y repicáremos al colega ministerial, que solo deben emplearse, cuando los pueblos dejen de aten-

der á sus obligaciones por negligencia, por abandono ó por descuido de los hombres que están al frente de su administración; pero nunca ni en ningún caso, cuando dejan de cumplir aquellos por causa de fuerza mayor, pues entonces necesitan que se les auxilie para hacerles llevadera la desgracia; y con el socorro y la ayuda que las circunstancias exigen, salvarles de la total ruina á que pueden ser conducidos, los que como Tibi se encuentran envueltos en los desastres causados por la pertinaz sequía, que es una terrible calamidad, con perdón del señor ministro de Hacienda.

Cuando pueblos como el que citamos tiene agostados sus campos y paralizada completamente su industria papelera, por cuyas poderosas causas ha emigrado más de la mitad de la población, hemos dicho y repetimos que la Diputación provincial, está en el deber de buscar un medio para que sus ayuntamientos salgan de la aflictiva situación en que se encuentran, en vez de utilizar el expediente de apremios, de que tanto se viene abusando sin obtener otro resultado que aumentar la penuria de los municipios.

Los comisionados de apremio son otra calamidad como la sequía; y todos sabemos que son ineficaces, en unos casos, porque no saben ó no quieren cumplir con su deber, y en otros, porque sus gestiones se estrellan contra un imposible; pero en todos cobran sus crecidas dietas sin derecho por ello porque no han llenado su cometido en la forma que previene la instrucción.

Sabemos de uno de dichos comisionados que está practicando activas gestiones en los centros oficiales, para conseguir que un ayuntamiento le abone más de 6.000 reales que supone se le adeudan por dietas devengadas en una comisión que le confirió la Diputación.

Tenemos el convencimiento de que ninguna autoridad atenderá tan absurda reclamación, porque el interesado mismo se verá obligado á probar con el expediente que debió instruir, que estuvo muy lejos de llenar su cometido.

Este hecho y otros que podríamos citar aconsejan que no se abuse tanto de un recurso que la ley autoriza para muchos sí, pero determinados casos.

No podemos ni pretendemos negar que los actuales diputados provinciales estén animados de un buen celo; pero si reconocemos como la inmensa mayoría de los habitantes de esta provincia, que su gestión administrativa deja mucho que desear, y como una pequeña prueba de este aserto preguntamos á *La Provincia*:

¿Qué concepto merecerá del mundo civilizado una corporación tan

Existen por otra parte algunos Jefes y Oficiales de honrosa carrera que, encontrándose retirados ó licenciados á consecuencia de los sucesos políticos que ocurrieron desde el 29 de Setiembre de 1868 hasta fines del año de 1874, y no habiendo tenido conocimiento del Real decreto de 5 de Enero de 1875, no pudieron tampoco solicitar con oportunidad la vuelta al servicio activo que por dicha disposición se concedió, lo cual les ha originado un gran perjuicio.

Y por estas consideraciones, el Ministro que suscribe, interpretando fielmente los generosos sentimientos de V. M., y con el fin también de señalar con un acto de benevolencia el día de vuestro Régio enlace con S. A. I. y R. la señora Archiduquesa de Austria Doña María Cristina, tiene la honra de someter á la aprobación de V. M., de acuerdo con el Consejo de Ministros, el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 23 de Noviembre de 1879.—Señor: A L. R. P. de V. M., *Arsenio Martínez de Campos*.

## REAL DECRETO.

Conformándome con lo propuesto por el Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros.

Vengo en decretar lo que sigue:

Artículo 1.º Se concede el plazo de seis meses, contados desde la fecha del presente Real decreto, para acogerse á indulto del delito de rebelión y sus conexos ante las Autoridades militares ó los Agentes diplomáticos ó consulares de España en el extranjero á los individuos que aun no lo hayan verificado, y sean desertores de las clases de tropa del Ejército.

Art. 2.º Igual plazo de seis meses se concede para que las mismas Autoridades y funcionarios diplomáticos ó consulares otorguen indulto del delito de rebelión y sus conexos á los individuos que pertenecían al cometer estos delitos á las clases de Jefes ú Oficiales del Ejército.

Art. 3.º Las instancias pidiendo rehabilitación de empleos, con arreglo á la ley de 28 de Julio de 1876, se cursarán por los respectivos Capitanes generales al Ministerio de la Guerra dentro de los seis meses que quedan señalados.

Art. 4.º Los individuos á quienes anteriormente se les hubiese negado dicha rehabilitación por no haberla pedido con oportunidad, según la Real ór-

Artículo 1.º Se hace extensivo á los condenados por los Tribunales militares el Real decreto de indulto de 28 del actual, expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia. Se exceptúan de la referida gracia los reos de delitos de insulto á superiores y sedición, además de los expresados en el art. 6.º del mismo decreto.

Art. 2.º Se aplicará el indulto á los desertores de primera vez y á los prófugos, únicamente cuando la deserción ó la no presentación hubiere tenido lugar antes del día 29 del actual y bajo las siguientes reglas:

1.º Si estuvieren ya condenados á la pena de recargo, se rebajará un año del tiempo de condena, ó la mitad si esta excede de un año, y continuarán en el Ejército de la Península ó de Ultramar según les haya correspondido por su delito.

2.º Si se hallan presentes á disposición de las Autoridades militares sin haber sido terminadas las causas respectivas, después que se dicte en ellas fallo ó providencia ejecutorias se rebajará un año del tiempo de recargo ó la mitad si esta excede de un año á los que hubiesen sido aprehendidos, y se indultará de toda pena á los presentados voluntariamente.

3.º A los desertores de primera vez actualmente rebeldes se les indultará de toda pena si hacen constar que se presentaron en los plazos de dos meses para la Península, cuatro en el extranjero y



respetable como la de que nos ocupamos que ayer dispone de recursos para marchar a Madrid...

Una vez más han resuelto los altos tribunales del Estado que el Sindicato de riegos de Alicante tiene derecho a exigir...

Hé aquí la prueba. En el expediente promovido por los regantes de la partida de Monnegre...

1.º Que procede llevar a debido efecto los acuerdos tomados por el Sindicato de la Huerta de Alicante...

2.º Que los derechos de propiedad y posesión que alegan los interesados en apoyo de sus respectivas pretensiones...

3.º Que estando autorizados los sindicatos de riego para hacer efectivas por el procedimiento de apremio las multas y demás responsabilidades pecuniarias...

Y conformándose S. M. el Rey (que Dios guarde) con lo propuesto en el preinserto dictamen...

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DE «EL CONSTITUCIONAL.» Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL. Madrid 22 de Febrero de 1880.

Dije en una de mis anteriores correspondencias, que el Gobierno (y al decir gobierno, entendiéndose el Sr. Cánovas) tenía el decidido propósito de que se prolongase todo lo posible el debate...

las preguntas que al empezar las sesiones se dirigen al Ministerio, con objeto de que se entre lo más tarde posible en la orden del día...

Por lo demás, el asunto está agotado, la discusión languidece y las sesiones han perdido por completo su interés.

El día de ayer lo sostuvo el general Martínez Campos, que después de bullir en el salón de conferencias, de hablar con unos y con otros...

El obeso conde, hecho Presidente por los méritos de su papá, miraba al general por debajo de los anteojos...

Y dado que el general Martínez Campos no es diputado, es muy extraño que el Sr. Conde no intentase alguna barrabanda...

Así la gasta el Sr. Conde de Toreno, sobre todo, con los que poseen y facilitan datos curiosos sobre la cucción del ferrocarril del Noroeste...

Y a propósito de la llegada a Madrid del general Martínez Campos, consignaré un rumor que circuló anoche en los círculos políticos...

Dudo mucho que el general caiga en este nuevo lazo que le tiende la astucia canovista.

El Corresponsal.

GAUCETILLAS.

Suicidio.—Ayer a las siete y media de la mañana puso fin a su existencia, en su propia cama, disparándose un pistolazo en la cabeza...

una gran hipocondría, que graduándose en estos últimos días, llegó a perturbar su razón.

Mucho nos ha afectado esta desgracia, por la cual enviamos nuestro pésame a la numerosa familia del finado.

Fonógrafo.—Indisputablemente este aparato que ha llevado hasta una perfección asombrosa el ya inmortal Edison...

Así como Mr. Daguerre fijó y mantuvo la fisonomía humana sobre una plancha de acero, así Mr. Edison ha fijado y ha mantenido sobre un papel metálico, la palabra y la voz humana...

Esto, que en edades pasadas hubiera parecido un imposible, es sin embargo un hecho que acabamos de ver realizado por medio de un mecanismo tan sencillo...

Mr. Bergeon de Viverols al exhibirnos en el Teatro principal, en la noche del domingo último el aparato Edison, ofreció a los espectadores varias demostraciones...

En primer lugar un joven del pueblo se prestó a cantar algunas coplas, colocando los labios junto a una boquilla situada a algunos milímetros del cilindro...

Usando igual procedimiento cantó el célebre Pierantoni una petenera y una tirollesa, y un músico de la orquesta tocó varias piezas de cornetín...

Excusado es decir que el ilustrado público alicantino quedó altamente satisfecho de admirar este adelanto de la ciencia...

Mr. Viverols amenizó además el espectáculo ejecutando varios juegos de prestidigitación que valieron el aplauso de los espectadores.

Lo celebramos.—Varios periódicos de Madrid, entre ellos El Figaro, se ocupan de la noticia, se ocupan del concierto vocal e instrumental que á beneficio de un alicantino...

Dicho periódico, El Figaro, encomia á todos los que tomaron parte en esta fiesta musical, y hace particular mención del Sr. Tárrega...

de la Alhambra, y del joven y aventajado cantante Sr. Carbonell, el cual obtuvo un verdadero triunfo y gran ovación al dejar oír las piezas que tenía á su cargo...

Nosotros conservamos gratos recuerdos de este joven artista, que así debemos considerarlo ya, en las soirées musicales que este último verano tuvieron lugar en esta capital...

La corrupción en cada vena.—La materia morbida que produce humores salitrosos, sarpullidos, granos, postillosos, llagas vivas, exfoliación del cutis, etc., penetra toda la masa de la sangre.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

¡Ojo y atención, alicantinos!—Gran baratura de ropas hechas, solo por ocho días, calle de Calatrava, núm. 9, en la casa de huéspedes.

Anís.—Se ha recibido de clase muy superior en el almacén de D. Pedro Perez Perez, San Francisco, 12.

Paris-Murcia.—Este admirable periódico se halla de venta en la Redacción de EL CONSTITUCIONAL (Princesa, 2.) á seis reales cada número.

SECCION LOCAL.

BANCO DE ESPAÑA Sucursal de Alicante.

Hasta el 20 del próximo mes de Marzo, se admitirán en esta Sucursal, para su cange por las oficinas de la Deuda en Madrid, los títulos del 3 por 100 con arreglo á las condiciones siguientes:

positos y garantías de préstamos en dicha clase de valores en esta Sucursal y deseos cangearlos, lo solicitarán así por escrito de la Direccion de este Establecimiento.

4.ª La remisión de los efectos a Madrid para su cange, así como tambien la devolución á esta sucursal de los de la nueva emisión, será de cuenta y riesgo de los interesados.

5.ª La comision que devengará la Sucursal por este servicio, será de 1/2 por 1000 sobre el valor nominal en los títulos procedentes de depósitos constituidos en la misma...

Lo que de orden del Sr. Director se pone en conocimiento del público para su inteligencia.

Alicante 22 Febrero 1880.—El Secretario, J. G. de Gamarra.

Dirección del sindicato de riegos de la Huerta de Alicante.

D. José Pascual del Pobil y Martos. Director del Sindicato de riegos de la Huerta de Alicante.

Hace saber: que no habiendo tenido efecto por falta de número suficiente de individuos, la Junta general ordinaria de regantes de esta Huerta, convocada para el 15 del actual...

Alicante 18 de Febrero 1880.—El Director, José P. del Pobil.—El Vocal-Secretario, Ramon Lomez.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Table with meteorological data: Observaciones del día 23 de Febrero de 1880. Barómetro 763,43; Termómetro 14,2; Viento N. E. brisa; etc.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—S. Severiano. SANTO DE MAÑANA.—S. Maagarita.

SECCION DE ESPECTACULOS.

TEATRO ERPAÑOL.—El drama valenciano en dos actos nominado El tio Cavila ó á divertirse en un poblet. La zarzuela en un acto Fuego en guerrilla.

ALICANTE. Imprenta de Antonio Reus. Calle de Jorge Juan 11 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

Atemperantes y depurativos DE LA SANGRE. Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22, ALICANTE. Las personas que padecan de herpes, sarna, sarpullido, tiña, escorbuto ó manchas escorbóticas...

PILDORAS DE MONTSERRAT del Dr. Fout y Ferrés. Barcelona. Son las únicas pildoras que han tenido aceptación universal por ser un purgante suave, tónico, anti-bilioso, depurativo eficaz y restablece las funciones del estómago.

Agua Florida DE MURRAY-LANMAN Con tanta razón llamada «El Perfume Imperecedero.» Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas...

OFICINA DE FARMACIA DEL LICENCIADO DON JOSE SOLER, plaza de San Cristóbal, en ALICANTE. Jarabe de Codema. Las propiedades calmantes de este jarabe, han sido reconocidas por los médicos más célebres...



# Vapores Correos Transatlánticos

DE A. LOPEZ Y C.<sup>a</sup>  
NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1880.

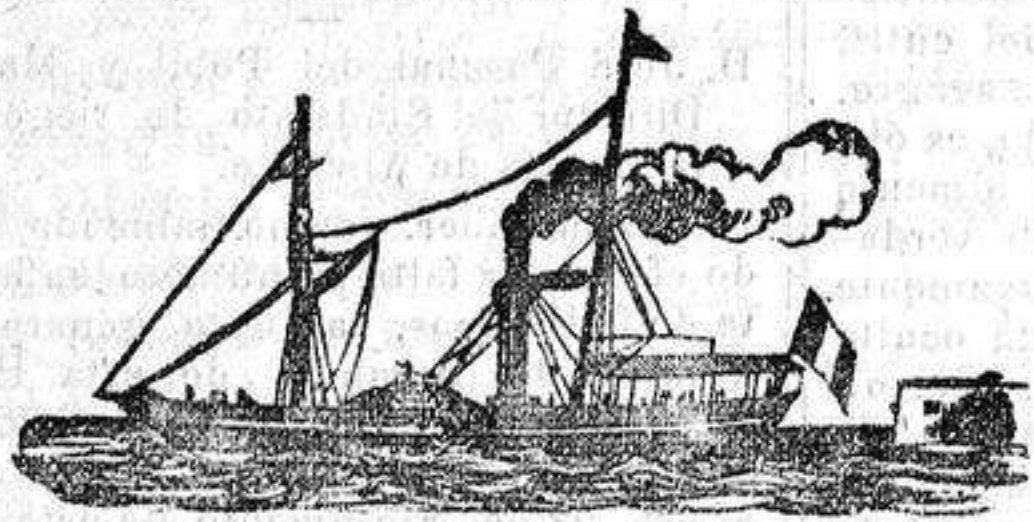
Para Puerto-Rico y Habana

Salidas de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.  
Se expenden también billetes directos vía de Cádiz para Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.—Más informes en Cádiz,  
A. Lopez y Compañía.

En Alicante, Faes hermanos y compañía.

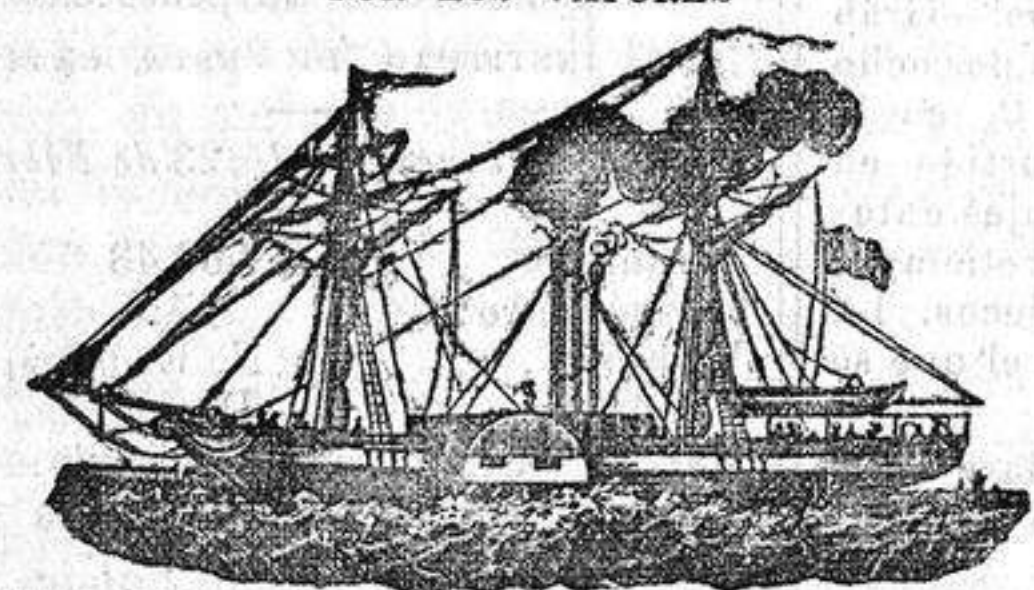
## Compañía Hispano-Francesa

SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE ALICANTE Y CETTE.  
POR LOS VAPORES  
ADELA, NAVIDAD Y SAN JOSÉ.



Salidas de Alicante todos los martes á las seis de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

VAPORES FRANCESES DE CYP FABRE Y COMP. DE MARSELLA  
SERVICIO SEMANAL ENTRE  
Alicante, Cette y Marsella,  
POR LOS VAPORES



Gallia Provincia  
Massilia Lutetia  
Touraine Syria

Salidas todos los Sábados admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos.  
Consignatario, Viuda de R. Maluenda, Jorge Juan, 1.  
P.A.—Esta Compañía, en combinación con la de los ferro-carriles del Mediodía de Francia, admite carga de vinos para Paris, (Gare Bercy) con trasportes de pipas vacías á precios reducidos.

LINEA DE VAPORES  
ENTRE

## SEVILLA Y MARSELLA,

Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores  
ARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITE, GUADALETE, GUADIANA,  
SEGOVIA.—Salidas de Alicante.  
Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.  
á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

## AVISO

# importantísimo

Á LOS SEÑORES FUMADORES.

Se recomienda encarecidamente á todo fumador amigo de su salud, de pedir siempre y exigir en todas partes el higiénico y sin rival

PAPEL DE

# ALQUITRAN NORUEGO.

fabricado por los Sres. JOSÉ BARDOU É HIJOS de Perpiñan, únicos premiados en la primera Exposición Universal de Paris (1855), premiados con 18 Medallas de Oro, y Plata y Bronce en las Exposiciones de Toulouse, Burdeos, Troyes, Nimes, Marseille, Nantes, Perpiñan, etc., y por último agraciados en la recién Exposición de Paris (1878) con la Gran Medalla de Bronce, el mas alto premio concedido á la industria de papel de fumar (clase 10.ª sección 2.ª)

De venta en todos los establecimientos y estancos.

Depositario general en toda la provincia de Alicante,

Salvador Mas, en Crevillente.

## LEED, LEED, LEED,

la fabulosa venta  
de Máquinas de Coser

DE LA COMPAÑIA FABRIL

SINGER,

que á continuacion insertamos:  
869.232 MILLONES

de puntadas pueden darse en un  
dia con las

431.167

MÁQUINAS PARA COSER

Que ha vendido en el año de 1879

LA COMPAÑIA FABRIL



## SINGER

74.735 de aumento sobre la venta del  
año anterior de 1878.

¡QUÉ ASOMBRO!

Alicante.—Almas, 5.

## GONORREAS.

LAS CÁPSULAS PERUVIANAS,  
del Doctor BORRELL,  
son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia á 6 reales frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, Calle del Conde del Asalto, 52.

## AVISO.

El taller de tonelería de D. José Torrent, se ha trasladado al Babel, entre la fábrica del gas y el depósito de petróleo de D. José Carrataia y Blancas, continuando el despacho del Sr. Torrent en la calle de Limones, número 8.

Camas inglesas,  
maqueadas de hierro y de  
metal fino.

De un cuerpo.  
De canónigo ó cameras.  
De matrimonio.  
Se recomiendan por sus finitos dibujos, solidez y precios económicos.  
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43  
15 y 47 Alicante.

## A los

carpinteros, herreros y demás  
oficios.

Azuclas.	Compases.
Hachas.	Terrajas.
Garlopas.	Trincadores.
Cepillos.	Ficheros.
Junteras.	Saca bocados.
Guillames.	Triángulos.
Tenazas.	Barrenas.
Alicates.	Berbiquies.
Cortafrios.	Ferromones.
Visagras.	Gubias.
Limas.	Roblones.
Escuadras.	Escuadrillas.
sierras.	Destornilladores.
Serruchos.	Cuchillas.
Verdugos.	

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43  
15 y 47.

## Gran surtido de ferreteria.

Pernios de todos tamaños.  
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.  
Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.  
Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.  
Picaportes para ventanas y vidrieras.  
Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos.  
Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parientes.  
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 13 y 47, Alicante

## BUQUES DE VAPOR.

El vapor Inglés Florence Richands, que se halla actualmente en este puerto, admite carga para los de Portvendres y Cette á fletes reducidos y saldrá directamente el 25 del corriente.  
Agentes J. L. Raimundo y Compañía.

El J. Perez.  
Saldrá el 25 del actual para Valencia, Tarragona, y Barcelona.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatario Faes hermanos y compañía, Princesa, 24.

EXPULSION COMPLETA  
DE  
la Tænia ó Solitaria  
EN EL  
mismo dia que se tomen las Capsulas  
Tanifugas de  
**MORENO MIQUEL**  
2, Arenal. 2.—Madrid.  
Precios: 60 rs.; y con el aumento de cinco rs. se remite certificado á provincias y Portugal.  
Alicante: Unico depósito farmacia de Rodriguez Hernandez, Mayor, 22.

## Cotidianas, tercianas, y cuartanas

ELIXIR TÓNICO FEBRIFUGO  
del Licenciado D. Luis Mas y Font.

Curacion radical sin temor á las recidivas. Esta prodigiosa preparacion que está compuesta de las plantas tónicas reconstituyentes más selectas del reino vegetal, tiene la propiedad de tonificar el aparato digestivo y como por encanto, desaparece la inapetencia recordando las fuerzas perdidas en corto espacio de tiempo.

Es notorio, que innumerables personas vienen padeciendo uno y más años tan molesta enfermedad; cuanto más rebelde es esta, mas maravillosos son los resultados de mi Elixir.

Unicamente se vende en esta capital Farmacia de autor, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez, (antes de la Reina); y fuera en las principales farmacias.—Precio, 20 rs. frasco. Al por mayor se hace descuento conforme á la importancia del pedido.

LOMBRICIDO FORMIGUERA  
premiado en varias exposiciones nacionales y extranjeras.  
EL MEJOR ESPECIFICO QUE SE CONOCE  
para destruir rápidamente  
LAS  
**LOMBRICES**  
ES  
sumamente agradable,  
ESCITA EL APETITO,  
regenera y fortalece á los niños.  
DÉPÓSITO GENERAL: DR. FORMIGUERA, FERNANDO VII, 7.—BARCELONA.

Depósito general Doctor Formiguera, Barcelona.—En Alicante, D. J. Soler, plaza de San Cristóbal, y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.

## PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energia á los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutar en el higado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor de las virtudes fortificantes de estas Pildoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

## UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa refriega y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo genero. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los canceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones; el reumatismo, la gota, la neuralgia el tic-doloroso y la parálisis.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañadas de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.  
Los remedios se venden en Cajas y botes por todas las principales boticas del mundo entero, y por su propietario el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

## VINO Y JARABE DE DUSART

AL LACTO-FOSFATO DE CAL

Estas preparaciones son las que han servido á los médicos de los Hospitales de Paris para comprobar las propiedades reconstituyentes, anti-anémicas y digestivas del Lacto-fosfato de Cal.

LOS LACTO-FOSFATOS DE CAL CONVIENEN PARTICULARMENTE

á los Niños descoloridos;	en las Enfermedades del pecho;
á los Raquíticos;	para las Digestiones penosas;
á las Jóvenes que se desarrollan;	para la Inapetencia;
á las Señoras delicadas;	en todas las enfermedades que ocasionan Enflaquecimiento y Pérdida de las fuerzas;
á las Nodrizas, para aumentar la cantidad y la riqueza de la leche;	en las Fracturas, para la reconstitucion de los huesos;
á los Convalecientes;	para la Cicatrizacion de las llagas.
á los Ancianos debilitados.	

Depositos en las principales Farmacias y Droguerías.  
Venta al por mayor en casa de GRIMAUDT & C<sup>o</sup>, 8, rue Vivienne, Paris.

## CAFÉ NERVINO MEDICINAL

MARAVILLOSO SECRETO ARABE EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.  
Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.—Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Alicante, farmacias de Soler, plaza de San Cristóbal, 11, y Bellido, Isabel II, 30. Dr. Morales.—Carretas, 39, principal.—Madrid.